

- 12.544. «Enusa 24». Radiactivos. 2.700. 1° 10' y 1° 30' W. 38° 10' y 38° 25' N.
 12.545. «Enusa 26». Radiactivos. 2.700. 0° 55' y 1° 10' W. 38° 00' y 38° 20' N.
 12.568. «Copenhagen». Radiactivos. 1.260. 0° 50' y 1° 10' W. 37° 53' y 38° 00' N.
 12.569. «Canterbury». Radiactivos. 2.772. 1° 23' y 1° 37' W. 37° 48' y 38° 10' N.
 12.570. «Cambridge». Radiactivos. 2.574. 1° 10' y 1° 23' W. 37° 48' y 38° 10' N.
 12.571. «Carmen». Radiactivos. 1.800. 1° 30' y 1° 50' W. 38° 10' y 38° 20' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Córdoba, 28 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Diodoro Mateo Echevarría.

11145 RESOLUCION de 30 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 3.239. «Occidente». Esteatita. 338. Massanet de Cabrenys.
 3.298. «Natalidad». Plomo. 204. Osor.
 3.369. «Mont Perdut». Talco. 425. Vilajuiga y Port de la Selva.
 3.310. «Teresa». Cuarzo. 10. San Miguel de Cladells.
 3.306. «Sa Pons». Barita. 74. Montrás y Palafrugell.
 3.330. «Oix». Barita. 991. Oix, Albañá y Salas de Llierca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Gerona, 30 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

11146 RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la Delegación Provincial de Oviedo, por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

- 28.392. «Margarita». Carbón. 104. Tinero.
 29.516. «Arintero Segundo». Hierro. 2.141. Tinero.
 29.966 bis. «Deneb, 2.ª Fracción». Espato flúor. 25.755. Oviedo, Llanera y otros.
 29.966 ter. «Deneb, 3.ª Fracción». Espato flúor. 2.451. Quirós.
 29.966. 4.ª «Deneb, 4.ª Fracción». Espato flúor. 1.202. Yernes y Tameza y otros.
 29.966. 5.ª «Deneb, 5.ª Fracción». Espato flúor. 751. Illas y Candamo.
 29.966. 6.ª «Deneb, 6.ª Fracción». Espato flúor. 535. Las Regueras y Llanera.
 29.966. 7.ª «Deneb, 7.ª Fracción». Espato flúor. 315. Bimenes.
 29.966. 8.ª «Deneb, 8.ª Fracción». Espato flúor. 255. Oviedo.
 29.966. 9.ª «Deneb, 9.ª Fracción». Espato flúor. 231. Las Regueras e Illas.
 29.966 10. «Deneb, 10.ª Fracción». Espato flúor. 99. Illas.
 29.966 11. «Deneb, 11.ª Fracción». Espato flúor. 72. Llanera y Las Regueras.
 29.966 12. «Deneb, 12.ª Fracción». Espato flúor. 71. Las Regueras.
 29.966 13. «Deneb, 13.ª Fracción». Espato flúor. 53. Las Regueras.
 29.966 14. «Deneb, 14.ª Fracción». Espato flúor. 38. Las Regueras.
 29.966 15. «Deneb, 15.ª Fracción». Espato flúor. 36. Oviedo.
 29.966 16. «Deneb, 16.ª Fracción». Espato flúor. 24. Las Regueras.
 29.966 17. «Deneb, 17.ª Fracción». Espato flúor. 20. Las Regueras.
 29.966 18. «Deneb, 18.ª Fracción». Espato flúor. 18. Llanera.
 29.966 19. «Deneb, 19.ª Fracción». Espato flúor. 13. Oviedo.
 29.966 20. «Deneb, 20.ª Fracción». Espato flúor. 18. Oviedo.
 29.966 22. «Deneb, 22.ª Fracción». Espato flúor. 318. Gozón.
 29.966 23. «Deneb, 23.ª Fracción». Espato flúor. 42. Gozón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que lo son de aplicación.

Oviedo, 31 de marzo de 1980.—El Delegado provincial, Amado Sáez Sagredo.

11147 RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C.4.354 RL).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Mejorar la capacidad de distribución en A. T. en la zona de Balaguer.

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 80 de la línea a estación transformadora 1.001, «Pla de Ratera» (C. 1.065 RL).

Final de la línea: Apoyo número 1 de la derivación a estación transformadora 1.105, «Carretera Albasa» (C. 2.392).

Término municipal afectado: La Portella.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 1,032.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 74,37 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año, a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 15 de abril de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.538-D.

11148 RESOLUCION de 15 de abril de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (referencia C. 4.346 RL).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Lérida, Alcalde Costa, 37, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:
 Ampliar la red de distribución de la energía eléctrica.

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 40 de la línea, 25 KV., estación receptora «Balaguer» a la línea Hort-Lluc (C-760 RL).

Final de la línea: E. T. 1.193, «Cap Llong».

Término municipal afectado: Balaguer.

Cruzamientos: RENFE, Ferrocarril de Lérida a St. Giron, punto kilométrico 24,770; «FECSA», Canal de Balaguer, punto kilométrico 7,165.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,142.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,25 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Estación transformadora

Estación transformadora 1.193, «Cap Llong».

Emplazamiento: Junto a Torre Blanca, término municipal de Balaguer.